	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó 30 de junio de 2022

Radicado S539604

Señora
ESNEDA DEL SOCORRO HENAO MONTOYA
Representante legal
PARQUEADERO Y TALLER EL ROBLE
Dirección: CALLE 31 · 5-26
Teléfono: 3148117068
Quibdó -Chocó.

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato 2022-010
Objeto SERVICIO DE PARQUEADERO PARA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS, NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ (DOS LOCALES)

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 29 de junio de 2022 así.

1. Prorrogar en tres (3) meses el plazo de ejecución desde el primero (1) de julio hasta el 30 de septiembre de 2022.
2. Adicionar el contrato en el valor estimado de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.860.000), según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación.

OBJETO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR
SERVICIO DE PARQUEADERO PARA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ, ZONA CENTRO	MESES	3	\$420.000	\$1.260.000

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

SERVICIO DE PARQUEADERO PARA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ - CHOCÓ. ZONA TAMBO	MESES	3	\$200.000	\$600.000
Valor total estimado a modificar				\$1.860.000


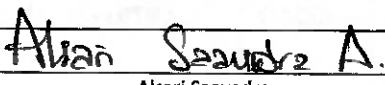
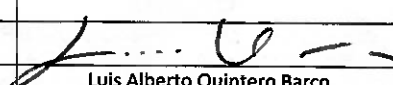
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: de acuerdo al numeral. N/A
6. Modificación en la forma de pago. N/A
7. Modificación en el lugar de entrega. N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

JULIA ESTHER ARIAS LOREDA
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E)
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Haydi Mena Rodríguez	 Alsari Saavedra	 Luis Alberto Quintero Barco
Profesional Proyecto Jurídico	Auditoría Interna	Líder Técnico (E)